

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

La reunión inició a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) el 12 de septiembre de 2018. El Presidente, **Luis Henry Molina**, comprobó el quórum legal, estando presentes los señores; **Yván L. Rodríguez**, en representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro ex officio; **Fabricio Gómez Mazara**, Miembro; **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro y **Katrina Naut**, Secretaria.

La agenda del día fue la siguiente:

1. Firma de las actas pendientes;

Responsable(s): Consejo Directivo

2. Propuesta de Resolución que se pronuncia sobre la Licitación Pública Nacional No. INDOTEL/LPN-002-2017;

Responsable(s): Consejeros Marcos Peña y Nelson Guillén, Katrina Naut, Directora Ejecutiva, Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia y César García, Director Jurídico.

3. Informe de seguimiento de la incorporación de los servicios a la VUCE;

Responsable(s): Director Técnico, Álvaro Nadal, Luz Marte, Sub Consultora Jurídica y Moisés Jáquez, Asesor.

4. Presentación propuestas de proyectos en el marco del proceso de conformación del Plan Bianual 2019-2020;

Responsable(s): Ana Carolina Franco, Directora FDT.

Tiempo estimado: 15 minutos

5. Informes sobre la disponibilidad de los Centros Tecnológicos;

Responsable(s): Ana Carolina Franco, Directora FDT.

6. Presentación informe Mesas Técnicas;

Responsable(s): Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia

7. Presentación propuesta de Transición a la TV Digital;

Responsable(s): Carlos Cepeda, Encargado del Espectro de la Dirección Técnica.

8. Presentación de la solicitud de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) para la incorporación al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF);

Responsable(s): Betty Céspedes, Directora Financiera.

9. Presentación Políticas Institucionales de la Dirección Financiera;

Responsable(s): Betty Céspedes, Directora Financiera y Paola Zeller, Directora de Planificación Estratégica

10. Presentación apertura certificados de inversión;

Responsable(s): Betty Céspedes, Directora Financiera

11. Presentación de informe sobre el otorgamiento de viáticos para realizar inspecciones de la Dirección Técnica;

Responsable(s): Ángel Brito, Director Administrativo, Director Técnico, Álvaro Nadal y Betty Céspedes, Director Financiero.

12. Solicitud remisión de fondos al PNUD para el eje de promoción de oportunidades de crecimiento para el sector, en el exterior;

Responsable(s): Ángel Brito, Director Administrativo

13. Informe contrato Visa Flotilla;

Responsable(s): Ángel Brito, Director Administrativo

14. Presentación de contratos;

Responsable(s): Consejero Marcos Peña y César García, Director Jurídico

15. Presentación de acciones de personal;

Responsable(s): Alejandra García, Directora de Recursos Humano

16. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y estatus de las ayudas aprobadas;

Responsable(s): Katrina Naut, Directora Ejecutiva, César García, Director Jurídico, Alejandra García, Directora de Recursos Humano y Betty Céspedes, Directora Financiera

17. Propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo;

Responsable(s): Consejo Directivo

Tiempo estimado: 05 minutos

18. Tema libre.

Responsable(s): Consejo Directivo

Luis Henry Molina dio formal apertura a la reunión del día de hoy confirmando que la misma estaba siendo grabada. Dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, informando que el Ing. Nelson Guillén estaría participando de manera electrónica habiendo remitido sus comentarios sobre los temas a tratar.

Luis Henry Molina solicitó a la secretaria hacer constar en acta bajo la anuencia de los miembros del Consejo que la presente reunión ha sido convocada de conformidad con las disposiciones de los artículos 86 literal e) de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, y 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley No. 107-13 Sobre los Derechos y Deberes de las Personas frente a la Administración Pública que norman el procedimiento de conformación de la agenda, la convocatoria, fijación del día y hora de reunión, sobre la recepción de información en tiempo oportuno y el quórum para la válida constitución del órgano.

Se sometió a aprobación esta solicitud la cual fue aprobada por el Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** solicitó a la secretaría del Consejo dar lectura al orden del día.

La **Dra. Katrina Naut** procedió a dar lectura a los temas de la agenda, 18 en total.

1. Firma de las actas pendientes;

Luis Henry Molina cedió la palabra a la secretaria del Consejo a los fines de que presentase el status de las actas pendientes.

La **Dra. Katrina Naut** informó que no se había podido culminar el trabajo del acta de la pasada semana debido a que hasta ese momento no se había obtenido los insumos relativos al tema No. 2 para adaptarlo a lo que se habló en la pasada sesión encontrándose a la espera del mismo para poder circular el acta citada para la firma.

El **Lic. Marcos Peña** dijo que lo estaba revisando para remitir.

Luis Henry Molina manifestó la importancia de tener las actas firmadas.

2. Propuesta de Resolución que se pronuncia sobre la Licitación Pública Nacional No. INDOTEL/LPN-002-2017.

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, la presentación de este tema fue realizada para edificar al Consejo Directivo a los fines de que este órgano se encuentre en condiciones de trazar directrices respecto de la referida solicitud; no obstante, al no haber intervenido la decisión que finaliza este procedimiento, forma parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de decisión, cuya publicidad o entrega se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal h) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** cuando “se trate de informaciones referidas a consejos, recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión de gobierno”.

3. Informe de seguimiento de la incorporación de los servicios a la VUCE;

Esta presentación fue realizada por: Director Técnico, Álvaro Nadal, Luz Marte, Sub Consultora Jurídica y Moisés Jáquez, Asesor.

Luis Henry Molina indicó que en la sesión del pasado 27 de septiembre se presentó la incorporación lo cual resultó de la solicitud realizada por el director general de aduanas. Invitó a pasar a Álvaro Nadal, Luz Marte y Moisés Jáquez a los fines de concluir la presentación iniciada en la pasada sesión.

El Lic. Moisés Jáquez presentó el Cronograma pendiente conteniendo el Conjunto de actividades pendientes de cara a la incorporación del servicio de Carta de No Objeción a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), para lo cual tenemos como fecha tope el próximo 21 de septiembre. Informó que debido a que la semana anterior no se había remitido a la DGA la carta solicitando los tokens para poder acceder al sistema se había tenido que retrasar unos días la capacitación interna del sistema por lo que era urgente enviar la misma en el presente día.

El Ing. Álvaro Nadal presentó el nuevo proceso de carta de no objeción con la propuesta de nuevo flujo para ofrecimiento del servicio de carta de no objeción, a partir de la incorporación a la VUCE. Esta comprende los pasos que en lo adelante formarán parte del proceso de ofrecimiento del servicio, así como los requisitos para el personal que tendrá acceso y participará en dicho proceso.

Moisés Jáquez informó que el martes había estado junto a un equipo técnico del órgano regulador en la Dirección General de Aduanas pudiendo constatar que el sistema ya estaba montado y esto va a representar un cambio trascendental en cuanto a la importación de equipos de telecomunicaciones.

El Lic. Moisés Jáquez cedió la palabra a la Lic. Luz Marte para que realizara la presentación del proyecto de resolución trabajada por el equipo designado. A tales fines la Lic. Luz Marte sostuvo que la propuesta de resolución contiene en síntesis una revisión de los valores de las tasas aprobadas mediante resolución núm. 036-15; recomienda la incorporación de otros procedimientos a dicho esquema de cobro de tasas; establece topes para solicitudes que requieren una carga de investigación exhaustiva; amplía el universo de agentes exentos, a los fines de ajustarlos a las disposiciones vigentes, incluyendo las solicitudes de cuerpos diplomáticos que deben quedar exentas de estas tasas por motivos de reciprocidad y solicitudes formuladas por entidades que integran el Gobierno Central; así como incluye una subdivisión general de los servicios. Del mismo modo, para el caso de las solicitudes de no objeción, la resolución señala que el Consejo Directivo habilitar que dicha solicitud pueda ser tramitada a través del sistema de ventanilla única de comercio exterior (VUCE), en una primera etapa, y en una segunda etapa incluir dentro de dicho sistema las solicitudes de homologación. Continuó diciendo, que en el proyecto de resolución se propone que el cobro de la tasa por concepto de carta de no objeción se realice por modelo de equipo, a los fines de que la tasa a cobrar responda de manera más directa al costo del servicio y como medida colateral, para contribuir con la Dirección General de Aduanas (DGA) en la promoción y facilitación del comercio, además de que propone mantener el valor mínimo que establecía la resolución 036-15, como tasa para las cartas de no objeción.

La Lic. Marte añadió que para la revisión de los valores de las demás tasas se intentó sincerar el costo del servicio, eliminando de la resolución subjetividades, por este motivo las tasas para algunos servicios incrementan su valor, mientras que otros se ven reducidos. Para hacer esta evaluación de los valores que se propuso el equipo se tomó en cuenta que se trata de una resolución que no había sido revisada en 3 años y que el ordinal quinto de la citada resolución disponía que de manera periódica el Consejo Directivo se abocara a tal revisión. La resolución pretende también tener un fin orientador al ciudadano, eliminándose la antigua agrupación servicios, de manera que la forma en que son listados los servicios en la resolución en esta propuesta permitirá que el usuario

tenga una mejor noción de la tasa específica que se cobrará por un servicio determinado. Finalmente, en todo lo relativo a la contribución que hace la resolución a las políticas que impulsa la Dirección General de Aduanas, se ha tomado el cuidado suficiente para señalar que estas facultades se ejercen al amparo de los principios de cooperación y coordinación que suponen un ejercicio coherente de las actuaciones públicas, de manera que se persiga un fin común, por tanto se trata de una colaboración que se realiza a favor de la DGA en materia de contribuir a la facilitación del comercio exterior, esto último en lo atinente a los cambios que inciden con el sistema de ventanilla única de comercio exterior (VUCE).

El **Lic. Fabricio Gómez** solicitó que una vez se apruebe la propuesta de resolución, colocar en la página institucional un vínculo que lleve al solicitante a visualizar los cuadros con las tasas.

El **Lic. Marcos Peña** solicitó a comunicaciones además de preparar la nota convertir esta información en un formato amigable.

Luis Henry Molina sometió a aprobación aprobar el flujo del proceso para la autorización de las cartas de no objeción, a partir de su incorporación en la VUCE-DGA.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

El Presidente del Consejo Directivo sometió a la consideración de los presentes, el proyecto de resolución, respecto de la cual los consejeros presentes levantaron las manos en señal de aprobación, quedando aprobada la Resolución propuesta a unanimidad de votos de los miembros del Consejo Directivo, la cual ha sido identificada con el número **070-18**.

Luis Henry Molina sometió a aprobación fijar el 21 de septiembre como la fecha de inicio de la incorporación del servicio de carta de no objeción en la VUCE.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

Luis Henry Molina sometió instruir al director técnico y al asesor, fijar tasa de la carta de no objeción en RD\$500.00 por modelo y que esta información sea comunicada a la DGA para los fines procedentes.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

Luis Henry Molina sometió a aprobación instruir a la Dirección de Comunicaciones para que con apoyo de la Dirección Técnica y del Asesor Moisés Jáquez elaboren campaña promocional de la incorporación del servicio de carta de no objeción a la VUCE así como la actividad de lanzamiento y firma del memorándum de entendimiento. Para esto se le otorgó un plazo de una semana.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

Luis Henry Molina sometió a aprobación autorizar al Presidente del Consejo Directivo a remitir una carta al Director General de Aduanas solicitando los tokens para el personal que va a tener acceso a la VUCE.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

Luis Henry Molina instruyó a la Dirección Jurídica presentar borrador de Memorandum de Entendimiento con la DGA para la próxima reunión del Consejo.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

4. Presentación propuestas de proyectos en el marco del proceso de conformación del Plan Bianual 2019-2020;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** "Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público".

5. Informes sobre la disponibilidad de los Centros Tecnológicos;

La presentación de este tema fue realizada por Ana Carolina Franco, Directora FDT y Anna Francina Rodríguez encargada de gestion sostenibilidad e ingeniería del FDT.

Luis Henry Molina informó que en la sesión del pasado 22 de agosto se solicitó al FDT evaluar la disponibilidad de los Centros Tecnológicos para contemplar el uso de los mismo en las TICs. Solicitó al FDT rendir este informe.

La Lic. Ana C.. Franco agradecer el apoyo de la Dirección Jurídica recibimos el 7 de septiembre un borrador de resolución y un borrador de convenio a suscribir con la vicepresidencia de la república. Cedió la palabra a la Anna Francina Rodríguez encargada de gestion sostenibilidad e ingeniería del FDT para realizar la presentación citada.

La Lcda. Anna Francina Rodríguez, Encargada de Gestión, Sostenibilidad e Ing. Social realizó una presentación de los avances más relevantes del proyecto de cesión en uso o préstamo de los locales de los Centros Tecnológicos del INDOTEL a la Vicepresidencia. Informó que sostuvo una reunión el miércoles 22 de agosto con el Director CTC, Sr. Claudio Doñé y la Lcda. Elisania Mejía, Directora de Operaciones de la CTC, la Dirección FDT y la Dirección Jurídica. Los principales puntos acordados fueron:

CTC:

- Remitirá un nuevo listado de DGT que son ahora de su interés.
- Remitirá un modelo de Convenio de gestión de un Centro CTC.
- Solicita realizar visitas conjuntas a los CTI para determinar cuáles gestores están en la disposición de suscribir acuerdo de gestión con esa Dirección. Se realizaría un levantamiento de acta de la visita.
- Proponen la firma de Convenios Tripartitos en el caso de CDSM INVIVIENDA (Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Este) y el CTI Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

INDOTEL:

- Coordinación de la Agenda de Visitas a los CTI preseleccionados.
- Propone la suscripción de un Acuerdo marco Interinstitucional que abarque los términos de la cooperación entre ambas instituciones.
- Seguir el proceso de titulación de los terrenos que albergan los inmuebles cedidos a la Dirección CTC en calidad de préstamo.

La Lic. Rodríguez informó que según lo acordado, el departamento de Gestión, Sostenibilidad e Ing. Social se encuentra realizando visitas a los 6 CMCI priorizados por la Vicepresidencia a fin de evaluar la voluntad de los gestores actuales para suscribir acuerdos con esa institución. Destacó que a la fecha se ha avanzado en un 67% de las visitas y la firma de un acuerdo de terminación con los gestores del CMCI del municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís.

La Lcda. Rodríguez también informó que la Dirección CTC seleccionó 15 locales del tipo DGT para su eventual traspaso a esa Dirección. A los fines, 7 locales están disponibles de acuerdo con el Informe de locales disponibles para la Vicepresidencia suministrado por la Dirección Jurídica en fecha 29 de junio. Igualmente informó que, en seguimiento a la instrucción del Consejo Directivo, se identificaron 44 locales de los CTI disponibles, de acuerdo a su estado de titulación que fueron puestos a disposición del MINPRE para su reconversión a otras entidades gubernamentales.

Luis Henry Molina intervino para señalar que este listado no se había remitido al Ministerio aun.

Luis Henry Molina sometió a aprobación el autorizar el envío de una comunicación al ministerio de la presidencia para que estos indican si los locales le son de su interés. De igual manera presentar en la próxima sesión la resolución que aprueba el traspaso de los CTI a la Vicepresidencia de la República.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

La **Dra. Katrina Naut** dijo haber recibido el informe de FDT en relación a la solicitud del centro de La Vega recomendando ceder el espacio a la UASD de La Vega.

Luis Henry Molina presentó para aprobación el crear una comisión entre el FDT y la Dirección Jurídica sobre la situación de los inmuebles a ser presentado en la próxima sesión del Consejo Directivo.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

Luis Henry Molina sometió a aprobación agendar para la próxima sesión la presentación de la resolución de traspaso del local solicitado por la UASD- La Vega.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

6. Presentación informe Mesas Técnicas;

La presentación de este tema fue realizada por el Lic. Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia y Álvaro Nadal, Director Técnico.

Luis Henry Molina recordó que en la sesión del 15 de agosto se instruyó a los directores de regulación y de protección al usuario presentar un informe de las mesas técnicas. Presentó la excusa de la Directora de Protección al Usuario por inasistencia por haberse operado de la vista habiendo está delegado en el director de regulación la presentación de la misma.

Luis Scheker presentó los resultados de la primera jornada de mesas técnicas de regulación y protección al usuario celebradas con las principales prestadoras de servicios finales. Estos resultados incluyen los compromisos que plantea asumir el INDOTEL para lograr mayor eficiencia en procesos administrativos, así como en una regulación más moderna. Asimismo, se incluyen por el lado de protección al usuario las iniciativas que deberán llevar a cabo las prestadoras y el INDOTEL para garantizar un mayor conocimiento de los derechos y empoderamiento de los usuarios, incluyendo un resumen de contrato y cláusulas principales; Procesos armonizados y efectivos para las gestiones de cancelaciones por degradación o cambios ambientales, así como en la contratación de nuevos servicios, y para el reporte y atención de reclamaciones. Informó que estos textos serán presentados a los participantes de las mesas el 14 de septiembre para su discusión y formalización ante en un acto futuro donde serán de público conocimiento.

El Ing. Nelson Guillén felicitó la iniciativa de las mesas técnicas. Indicó, en cuanto a la Mesa técnica de usuario que entiende debe verificarse el punto "Protocolo cancelación de contratos de servicio por cobertura, por degradación por razones ambientales, con o sin penalidad" a los fines de verificar las conclusiones con el Reglamento General de Servicio Telefónico. Esto así por considerar que este punto quedaba cubierto en dicho reglamento (al menos parcialmente).

El Ing. Guillén dijo parecerle una buena iniciativa que se establezca un protocolo de venta, sin embargo, esta es información que las prestadoras están obligadas a ofrecer al usuario. Añadió que el ente regulador debe fiscalizar y sancionar a las empresas que no ofrezcan todas las informaciones que reglamentariamente se encuentran obligadas a ofrecer.

El Ing. Guillén dijo entender que más allá de una carátula, el INDOTEL debe explorar la posibilidad (y necesidad) de que en el sector se implemente un verdadero contrato abreviado. Todas las cláusulas del contrato son relevantes para el usuario.

Luis Henry Molina solicitó presentar en la próxima sesión el texto definitivo firmado por las prestadoras.

7. Presentación propuesta de Transición a la TV Digital;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** “Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público”.

8. Presentación de la solicitud de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) para la incorporación al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF);

La presentación de este tema fue realizada por Betty Céspedes, Directora Financiera.

Luis Henry Molina señaló la importancia de este tema para la transparencia financiera cumplir con las disposiciones legales dispuestas por el gobierno central. En ese sentido la incorporación del regulador al SIGEF resulta primordial para esta gestión. Invitó a Betty Céspedes y Angel Brito para presentar la solicitud de la DIGEPRES.

La Lic. Betty Céspedes informó que el pasado 2 de enero del presente año, DIGEPRES remitió una comunicación, en la cual informa al órgano regulador el deber de ejecutar los recursos consignados en el presupuesto a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) como lo establece la Ley 5-07 que establece el Sistema de Información Financiera del Estado (SIAFE). Posteriormente, el 13 de agosto se sostuvo una reunión con un equipo técnico con los entes reguladores del SIGEF (DIGEPRES, DAFI, Tesorería Nacional) a los fines de conocer el proceso de implementación para el INDOTEL, quienes surgieron la modalidad de pago por percepción la cual consiste en reportar la ejecución presupuestaria a través del sistema.

Luis Henry Molina sometió a aprobación el realizar las gestiones necesarias para iniciar la implementación del Sistema de Información de la Gestión Financiera en indotel.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

9. Presentación Políticas Institucionales de la Dirección Financiera;

La presentación de este tema fue realizada por: Betty Céspedes, Directora Financiera y Paola Zeller, Directora de Planificación Estratégica.

La Lic. Betty Céspedes indicó que a los fines de implementar las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y ajustar las políticas internas a las buenas prácticas de la administración pública se realizaron modificaciones las políticas de viajes nacionales y las políticas de solicitud y entrega de cheques y se crearon las políticas de Viajes al exterior, activos fijos, ayudas y/o donaciones.

La Lic. Paola Zeller presentó en detalle las políticas citadas.

Luis Henry Molina sometió a aprobación las políticas institucionales de la Dirección financiera con las observaciones indicadas

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

10. Presentación apertura certificados de inversión;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** "Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público".

11. Presentación de informe sobre el otorgamiento de viáticos para realizar inspecciones de la Dirección Técnica;

La presentación de este tema fue realizada por: Ángel Brito, Director Administrativo, Director Técnico, Álvaro Nadal y Betty Céspedes, Director Financiero.

Luis Henry Molina informó que en la pasada sesión el director técnico indicó que no se había podido realizar una inspección por falta de viáticos. Cedió la palabra al director administrativo y al director técnico.

El Lic. Ángel Brito dijo haberse reunido con el Director Técnico y la Directora Ejecutiva para ver el tema. Informó que la situación detectada era que se estaba liquidando los viáticos en 5.7 días en lugar de 3 días como lo establecía el procedimiento. Dijo que en virtud del flujo alto de trabajo de la dirección técnica acordó con el director técnico revisar el procedimiento para incluir una reunión semanal que les permita asegurar que no falle ninguno de los requerimientos.

El Ing. Álvaro Nadal señaló que la idea era hacer las reuniones los viernes con la planificación de la semana siguiente de manera tal que se tenga la contingencia.

El Consejo Directivo acordó instruir al director administrativo y financiero informar a todo el personal el procedimiento para el otorgamiento de los viáticos.

12. Solicitud remisión de fondos al PNUD para el eje de promoción de oportunidades de crecimiento para el sector, en el exterior;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** "Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público".

Luis Henry Molina sometió a aprobación firmar una adenda al acuerdo con el PNUD para incluir cuenta de boletos aéreos en cumplimiento del acuerdo suscrito.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

13. Informe contrato Visa Flotilla;

La presentación de este tema fue realizada por Angel Brito, Director Administrativo.

El Lic. Angel Brito señaló que el motivo de su intervención era hacer de conocimiento del Consejo Directivo el proceso que se había llevado desde que el 5 de junio cuando se presentó el informe con la recomendación para usar el sistema de visa flotilla para adquirir el combustible de los vehículos y continuar con el proceso de compras solo para despacho de combustible al granel. Informó que posterior a esto se aprobó la política de combustible y se estudió la lista de personas que serían beneficiados con esta indicando que a partir de ese momento se requeriría de la aprobación del Consejo Directivo al momento de agregar a alguien. Dijo que a partir de la semana pasada estaban siendo entregadas las tarjetas para esos fines.

El Consejo Directivo dio por recibido el informe presentado por el Director Administrativo.

14. Presentación de contratos;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por ser una información cuya divulgación iría en contra del respeto al derecho a la intimidad de la persona a la cual se hace referencia la entrega o publicidad de la información

presentada en vinculación con este tema, se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal k) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de dar acceso o entrega por parte del **INDOTEL** cuando la cuando se trate de "Información cuya divulgación pueda dañar o afectar el derecho a la intimidad de las personas (...)".

15. Presentación de acciones de personal;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por ser una información cuya divulgación iría en contra del respeto al derecho a la intimidad de la persona a la cual se hace referencia la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal k) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de dar acceso o entrega por parte del **INDOTEL** cuando la cuando se trate de "Información cuya divulgación pueda dañar o afectar el derecho a la intimidad de las personas (...)".

16. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y estatus de las ayudas aprobadas;

La presentación de este tema fue realizada por Alejandra García, Directora de Recursos Humano y Betty Céspedes, Directora Financiera.

La Lic. Alejandra García presentó las solicitudes de ayudas presentadas ante el órgano regulador, a saber:

- * Solicitud realizada por Jaqueline Malagón, Consultora en Educación, Evaluación y Desarrollo Institucional. Solicitud de renovación de contrato de ayuda mensual y aumento del monto asignado en relación al programa, "Educación Digital en Marcha", de ayuda a Colegios Privados en barrios marginados.

César García informó que por instrucciones del Consejo Directivo se habían reunido con la señora Malagón luego de lo cual la recomendación de la comisión es que esta solicitud sea rechazada, salvo mejor parecer.

- * Solicitud realizada por la Federación Dominicana de Distritos Municipales en la persona del Lic. Ramón Santos, Presidente. Solicitud de apoyo para la celebración de su X Congreso bajo el lema "La autonomía Política, Financiera y Administrativa de los Distritos Municipales". Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.

- * Solicitud realizada por las Olimpiadas Especiales Invitacional Mundial de Tenis en la persona de Sergio Tobal Ureña, Director. Solicitud de conectividad en el parque del este: instalación fibra óptica, conectividad Wireless y servicios de 50 Mbps simétrico, debe ser instalado a más tardar el 18 de octubre y 13 lap tops a ser usadas en el Centro Tecnológico. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo
- * Solicitud realizada por la empleada del INDOTEL María Gerardo Rossó, Asistente de Recursos Humanos. Solicitud de ayuda para compra de medicamentos, para tratamiento de 2 tipos de cáncer en vista de que ya que agotó todos los recursos del seguro médico, y el tratamiento es por 6 meses. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.
- * Solicitud realizada por la Asociación Mujeres Solidarias Inc. (AMSI) en la persona de Luisa Ramírez Sánchez, Presidenta. Solicitud de ayuda para Conferencia Anual a beneficio de mujeres de escasos recursos, con cáncer de mama.

El Consejo Directivo instruyó verificar los montos y poner un tope al mismo.

- * Solicitud realizada por la Sociedad de Familia Francisco en la persona de Francisco Díaz Presidente. Solicitud de Préstamo del Club Recreativo del INDOTEL, para celebración de Aniversario de la Sociedad Familia Francisco. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.

17. Propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo;

Luis Henry Molina informó que estaría compartiendo la propuesta señalada en horas de la tarde del presente día.

18. Tema libre.

Siendo la una hora y dieciseis minutos de la tarde (1:16 P.M.) y habiéndose recibido los votos de los Consejeros se dio por terminada la presente sesión del Consejo Directivo del **INDOTEL**.

Firmado: **Luis Henry Molina Peña**, Presidente del Consejo Directivo, **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro del Consejo Directivo, **Yván L. Rodríguez**, En representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro *ex officio* del Consejo Directivo, **Nelson Guillén Bello**, Miembro del Consejo Directivo, **Fabricio Gómez Mazara**, Miembro del Consejo Directivo, **Katrina Naut**, Directora Ejecutiva, Secretaria del Consejo Directivo.

Yo, César García Lucas, en mi calidad de Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, **CERTIFICO** que la Copia del Acta de la Sesión del Consejo Directivo No. 029-18, celebrada el 12 de septiembre de 2018, que precede, es fiel y conforme a su original, la cual consta de catorce (14) páginas en total y reposa en los archivos de esta institución.

La presente certificación, se expide, firmada y sellada, en ejercicio de mis indicadas calidades y del mandato a tales fines impartido por el Consejo Directivo, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración.

César García Lucas
Director Ejecutivo en Funciones
Secretario del Consejo Directivo